

	POLITICA CORPORATIVA GENERALES Protección y gestión del riesgo	Versión: 02-21
	CODIGO: PC-00-06	Fecha Vigencia: Dic-12-2021
	Página: 1 de 6	

CONTENIDO

1. OBJETIVOS Y FUNDAMENTOS.....	2
2. ALCANCE Y AMBITO DE APLICACIÓN.....	2
3. DEFINICIONES	3
4. COMPROMISOS ACEPTADOS POR ALTA DIRECCIÓN Y COLABORADORES.....	4
5. RESPONSABLES DE LA GESTIÓN DE RIESGOS.....	4
6. RESPONSABLES DE LAS POLÍTICAS DE RIESGOS.....	5

	POLITICA CORPORATIVA GENERALES Protección y gestión del riesgo	Versión: 02-21
	CODIGO: PC-00-06	Fecha Vigencia: Dic-12-2021

1. OBJETIVOS Y FUNDAMENTOS.

La empresa en cumplimiento de sus objetivos corporativos desarrolla actividades y negocios dentro del sector primario, a través de actividades agrícolas, comprendidas dentro de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme "CIIU". Las actividades desarrolladas, involucran elementos y variables exógenas y endógenas con altos niveles de incertidumbre que representan riesgos de diferentes niveles y categorías de probabilidad y de impactos.

Palmas Montecarmelo S.A. ha establecido una política de riesgos y metodología de análisis de niveles y categorías de probabilidad y de impactos, que define los lineamientos básicos y el marco general de actuación, que los diferentes niveles organizacionales de la empresa deben seguir para identificar, valorar, hacer seguimiento, mitigar y controlar los riesgos.

Se adopta la política corporativa de protección y gestión del riesgo para asegurar la disponibilidad de la información, garantizar un adecuado conocimiento de los riesgos, de los principios y directrices establecidos.

La gestión integral de riesgos tiene como propósitos:

1. Contribuir al cumplimiento de la visión de la empresa Palmas Montecarmelo S.A.
2. Ejecutar las operaciones de los procesos de manera transparente, confiable y sostenible con las partes interesadas. (Ver "**PC-00-01 Política de responsabilidad global integrada**")
3. Garantizar la continuidad del negocio mediante la aplicación e implementación de políticas y estrategias, fundamentadas en metas alcanzables.
4. Gestionar las incertidumbres identificadas, para agregar valor de manera sostenible.
5. Proteger los recursos naturales y ambientales, resguardándolos de la materialización de riesgos.

La política corporativa de protección y gestión del riesgo está acorde con los objetivos y alcances establecidos en la "**PC-00-01 Política de responsabilidad global integrada**", y aplica a todos los procesos y proyecciones estratégicas de inversión, incluida la renovación de cultivos, y el mejoramiento de la infraestructura de riego, que debe ser apalancada con provisiones sucesivas anuales que sean procedentes y viables.

2. ALCANCE Y AMBITO DE APLICACIÓN.

Con el objetivo de cumplir los compromisos establecidos en la política corporativa de protección y gestión del riesgo en el contexto de las operaciones de la empresa, se establece el alcance y el ámbito de aplicación.

1. Garantizar que el proceso de gestión de riesgos esté alineado con los objetivos estratégicos, procesos y proyectos.
2. Asegurar que, en la toma de decisiones de proyectos de inversión, se identifiquen y evalúen los riesgos correspondientes, y se determinen las acciones de seguimiento, mitigación y control.

	POLITICA CORPORATIVA GENERALES Protección y gestión del riesgo	Versión: 02-21
	CODIGO: PC-00-06	Fecha Vigencia: Dic-12-2021

3. Garantizar la disponibilidad, oportunidad y confiabilidad de la información, la metodología, herramientas del sistema de la gestión de riesgos.
4. Asegurar que los conflictos de interés que se presenten en el desarrollo y aplicación del sistema de gestión de riesgos se puedan resolver adecuadamente según lo definido en la “**PC-00-03 Política de conducta ética**”.
5. Dar a conocer de manera periódica la gestión integral de riesgos, e informar y reportar cuando se requiera, sobre el estado de los riesgos, sus controles y el funcionamiento de los sistemas desarrollados para su seguimiento, mitigación y control.

En caso de ocurrencia o de materialización de un riesgo, se debe comunicar a los grupos de interés y realizar las siguientes actividades:

1. Identificar la causa que dio origen a su ocurrencia o materialización y sus consecuencias reales, económicas, de imagen, u otras.
2. Definir e implementar planes de tratamiento o acciones preventivas para evitar que el riesgo se vuelva a materializar.
3. Definir e implementar planes de contingencia o acciones correctivas para minimizar el impacto.
4. Hacer seguimiento a la efectividad de los planes de tratamiento y contingencia.
5. Analizar la valoración del riesgo y controles, y si es el caso actualizar.

La política corporativa de protección y gestión del riesgo está acorde con los lineamientos establecidos en la “**PC-00-01 Política de responsabilidad global integrada**”, y aplica a todas las áreas de la organización.

3. DEFINICIONES

Contexto externo: ambiente externo en el cual la organización busca alcanzar sus objetivos.

Contexto interno: ambiente interno en el cual la organización busca alcanzar sus objetivos.

Parte involucrada: persona u organización que puede afectar, verse afectada o percibirse a sí misma como afectada por una decisión o una actividad.

Proceso para la gestión del riesgo: aplicación sistemática de las políticas, los procedimientos y las prácticas de gestión a las actividades de comunicación, consulta, establecimiento del contexto, y de identificación, análisis, evaluación, tratamiento, monitoreo y revisión del riesgo.

Probabilidad (Likelihood): oportunidad de que algo suceda.

Riesgo: Efecto de la incertidumbre sobre los objetivos.

Variables endógenas: son las que creemos que de alguna manera podemos controlar o estimar su probabilidad de ocurrencia.

	POLITICA CORPORATIVA GENERALES Protección y gestión del riesgo	Versión: 02-21
	CODIGO: PC-00-06	Fecha Vigencia: Dic-12-2021
		Página: 4 de 6

Variables exógenas: las cuales escapan de nuestro control.

SAGRILAFT: Sistema de Autocontrol para la gestión de los riesgos de LAFT

PTEE: Programa de Transparencia y Ética Empresarial

LAFT: Lavado de Activos y Financiación del terrorismo

FPDAM: Financiación a la proliferación de armas de destrucción masiva

C/ST: Corrupción y soborno trasnacional.

En Palmas Montecarmelo S.A.; entendemos que los posibles eventos que se pueden derivar de los riesgos corporativos son **sistémicos**, es decir, que sabemos que pueden ocurrir, pero no sabemos cuándo, lo cual implica mayores esfuerzos de controles preventivos, basados en premisas o variables exógenas y endógenas.

4. COMPROMISOS ACEPTADOS POR ALTA DIRECCIÓN Y TRABAJADORES

Con el propósito de gestionar adecuadamente los riesgos de las actividades agrícolas, comprendidas dentro de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme "CIIU", asumimos los compromisos que se relacionan a continuación.

1. Por medio de la adopción de EIGC y de las normas legales vigentes, incorporar las mejores prácticas en el manejo y gestión de riesgos a nivel corporativo de procesos y proyectos.
2. Adaptar la política corporativa de protección y gestión del riesgo de acuerdo con el contexto local del sitio donde se realiza la operación, con control propio integrado.
3. Adaptar la política corporativa de protección y gestión del riesgo para la identificación de los riesgos SAGRILAFT y PTEE y su tratamiento.
4. Disponer de recursos necesarios para realizar una adecuada gestión de los riesgos.
5. Revisar de manera periódica la gestión integral de riesgos e informar y reportar cuando se requiera a los grupos de interés el estado de los riesgos, sus controles y el funcionamiento de los sistemas establecidos para su control.
6. Promover y desarrollar la cultura de gestión de riesgos para contribuir en la evaluación y toma de decisiones.
7. Reconocer que los riesgos son dinámicos, y que su gestión debe considerar los constantes cambios del contexto externo e interno.

5. RESPONSABLES DE LA GESTIÓN DE RIESGOS

Las responsabilidades generales de la gestión integral de riesgos se describen a continuación.

	POLITICA CORPORATIVA GENERALES Protección y gestión del riesgo	Versión: 02-21
	CODIGO: PC-00-06	Fecha Vigencia: Dic-12-2021
	Página: 5 de 6	

1. La Gerencia y Junta Directiva son los responsables de aprobar los lineamientos generales para la gestión integral de riesgos.
2. Control Interno es responsable de realizar auditorías a los riesgos identificados en el **mapa de riesgos** de Palmas Montecarmelo S.A., monitorear la implementación y efectividad de controles, y solicitar las explicaciones y planes de acción cuando se requiera.
3. Coordinador de Sostenibilidad es responsable de proponer, comunicar las estrategias y lineamientos para la implementación de la gestión de riesgos en todos los procesos de la organización.
4. Las políticas corporativas son de obligatorio cumplimiento para **todas las áreas funcionales**, y es responsabilidad de la Gerencia, Junta Directiva y Revisoría Fiscal, cumplirlas y hacerlas cumplir, su incumplimiento constituye una violación de los estatutos.
5. La Junta Directiva y la Gerencia, son los responsables de la identificación, valoración, control, seguimiento y/o actualización de los riesgos.
6. Para los Riesgos del SAGRILAF Y PTEE en Lavado de Activos y Financiación del terrorismo, y Corrupción y Soborno transnacional es responsabilidad del Oficial de cumplimiento.
7. Los Directores, Control Interno y el Coordinador de Sostenibilidad, son los responsables de coordinar con los trabajadores la identificación, valoración y seguimiento de los riesgos y controles.
8. Es responsabilidad de todos los trabajadores apoyar la revisión de los riesgos en los diferentes procesos, y de cumplir con la política corporativa de protección y gestión del riesgo, lineamientos y metodología para la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos, acordes con las actividades a su cargo.

6. RESPONSABLES DE LAS POLÍTICAS DE RIESGOS

La formulación, implementación y cumplimiento de la política corporativa de protección y gestión del riesgo, se describe detalladamente en el **P-PE-03 Procedimiento para la gestión del riesgo**.

Para los Riesgos del SAGRILAF Y PTEE en Lavado de Activos y Financiación del terrorismo, y Corrupción y Soborno transnacional se aplica conforme con el **P-PE-03 Procedimiento para la gestión del riesgo**.

La Gerencia, por medio del Coordinador de sostenibilidad, es responsable de difundir la política corporativa de protección y gestión del riesgo, y de realizar la revisión periódica a la adopción, implementación y cumplimiento.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

NTC – ISO 31000:2019

	POLITICA CORPORATIVA GENERALES Protección y gestión del riesgo	Versión: 02-21
	CODIGO: PC-00-06	Fecha Vigencia: Dic-12-2021
		Página: 6 de 6

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSION	DESCRIPCION DEL CAMBIO	REVISADO POR	APROBADO POR	MEDIO DE APROBACION
09/30/2017	01-17	Creación del documento	Director Financiero y Abastecimiento	Gerente	Firma por parte del Gerente el 09/30/2017
12/12/2021	02-21	Se incluye en el alcance del procedimiento los riesgos por SAGRILAFT Y PTEE en Lavado de Activos y Financiación del terrorismo, y Corrupción y Soborno transnacional.	Coordinador de Sostenibilidad	 Gerente	Revisión por la dirección del SGI 2021 02/17/2022